

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3019 *INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A.*

El Consejo de Administración, por acuerdo adoptado en su reunión de 26 de marzo de 2019, convoca a los señores accionistas de la sociedad, a fin de celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de junio de 2019, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora, el día 19 de junio de 2019, en segunda convocatoria, en ambos casos, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Bronce, n.º 26 y 28 de Torrejón de Ardoz (Madrid), todo ello conforme con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. –INTEMAC- (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como de la retribución del Órgano de Administración de la compañía para el ejercicio 2019.

Tercero.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Cuarto.- Ratificación del nombramiento por cooptación como Consejero de D. Enrique González Valle.

Quinto.- Aprobación de la fusión impropia por absorción por Instituto Técnico de Materiales y Construcciones, S.A. (sociedad absorbente) de las entidades EDIFICIO BRACAMONTE, S.L., INTEMAC ECO, S.A. e INTEMAC AUDIT, S.A. (sociedades absorbidas).

Sexto.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución, dejando sin efecto la anterior autorización conferida en la Junta General Ordinaria celebrada en el ejercicio 2018.

Séptimo.- Propuesta de acuerdo sobre designación del Auditor de Cuentas de la compañía para el ejercicio 2019.

Octavo.- Delegación de facultades que procedan.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.

Derecho de Información:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 197 y 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, así como en las disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho de información que corresponde a los accionistas.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores de la Compañía, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones y/o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que corresponde a los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social copia del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de abril de 2019, así como a obtener la entrega o el envío gratuito del mismo.

Madrid, 7 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, José Calavera Vayá.

ID: A190026268-1